

Santiago de Cali, jueves 06 de agosto de 2020.

El suscrito Técnico Administrativo de la Unidad de Gestión Cuenca Jamundí, de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.

H A C E S A B E R :

Que el día miércoles 19 de agosto de 2020, a las 02:00 p.m., se efectuará una diligencia de inspección Técnica por un Ingeniero para evaluar la solicitud presentada por la señora MARIA MERCEDES LLANOS GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.204.629 expedida en Tuluá, obrando en nombre y representación de la sociedad **CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S.A.** con NIT. 860.037.900-4; para la viabilidad del **Otorgamiento de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados**, tendiente a continuar con el desarrollo del proyecto habitacional denominado **RECANTO - PARQUE NATURA**, en inmediaciones del predio identificado con matrículas inmobiliarias Nos. 370-600320, 370-634604, 370-755604 y 370-792360, en Jurisdicción del Municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca.

El presente auto debe ser fijado por el término de cinco (5) días hábiles, en lugar público de este despacho, con el fin de que los interesados, de considerarlo necesario, puedan intervenir en la diligencia.



Abg. DIEGO FERNANDO LOPEZ
Técnico Administrativo 13 A.C.
DAR Suroccidente

Elaboró: Abg. Diego Fernando Lopez – Técnico Administrativo G13 A.C. DAR Suroccidente
Exp. 0711-036-004-014-2020. Aprovechamiento Forestal.